



Resolución Jefatural No. 058-93-AGN/J

Lima, 31 MAYO 1993

Vista la solicitud N°849-93-OTA, presentado por doña Marlitt RODRIGUEZ FRANCIA, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, quién solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER, a partir del 29 de marzo al 07 de abril de 1993;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N°005-90-PCM, Art. 110°inc.b) establece que la licencia a que tienen derecho los funcionarios y servidores son sin goce de remuneraciones por motivos particulares. Asimismo el Art. 115°dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, la licencia por motivos particulares será a partir del 29 de marzo al 07 de abril de 1993, diez (10) días.

Que, el expediente cuenta con las visaciones de la Dirección de Archivo Colonial y de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN.

Que, del Informe N°021-93-OTA/OP/AYC, de la Oficina de Personal, se concluye que la servidora no ha hecho uso de licencias por motivos particulares anterior a la licencia solicitada.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°11377 Art. 54°inc.b), D.S. 522 Arts: 96°y 97°;D.S 005-90-PCM, Arts: 110°inc.b) y 115°

Con la visación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Dirección de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización a doña Marlitt RODRIGUEZ FRANCIA, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPA de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, DIEZ (10) días de LICENCIA SIN GOCE DE HABER, comprendidos entre el 29 de marzo al 07 de abril de 1993.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Aida Luz Mendoza Amaro
JEFA
del Archivo General de la Nación

AGN/OTA/OP/AYC
014-93

